

Presidente (s) del Tribunal Constitucional, **Cristián Letelier**, sobre el texto propuesto:

"Un período sin justicia constitucional es una coyuntura difícil"

Aunque el ministro cuestiona algunas normas aprobadas por la Convención, valora contar con una Corte Constitucional y, asegura, los contenidos se pueden mejorar con posterioridad.

ALEJANDRA ZUÑIGA

La Convención Constitucional no sería la misma sin el Tribunal Constitucional (TC), que concentró parte importante del debate. Se resolvió finalmente la creación de una Corte Constitucional en su reemplazo y, a medida que avanzó el proceso, diversas atribuciones y composiciones se aprobaron.

"Era muy importante e imprescindible que se tuviera un órgano constitucional que interpretara y que fuera el defensor de la Constitución", afirma el presidente (s) del TC, el ministro Cristián Letelier. Y añade: "La actual Constitución ha sido exitosa y si el pueblo de Chile aprueba la nueva Constitución, deseo que tenga el mismo éxito".

—¿Siente que la Convención escuchó los consejos del TC?

—Creo que la Corte quedó bien. Lamento que quedara fuera el control de constitucionalidad *ex ante* o control preventivo, todo va a ser *ex post*, después de que ya la ley esté rigiendo, pero son cosas que a lo mejor después se pueden perfeccionar. Hay que ver primero cómo las cosas funcionan.

Y dice que también le preocupan los funcionarios en este eventual nuevo escenario.

—¿Qué le parece que los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad solo puedan ser presentados por jueces?

—Me hubiera gustado que quedara una arquitectura jurídica similar a la actual, en que las personas naturales y jurídicas tienen la posibilidad de recurrir directamente al tribunal.

Recuerda que hay fallos que han favorecido "mucho a las personas", por ejemplo, "las isapres están muy limitadas en lo que es la reajustabilidad de los planes y la tabla de factores fue declarada inconstitucional, precisamente, por una sentencia del TC".

—Esta facultad, de oficio, se usa poco...

—Sí, porque lo hemos hecho con prudencia. No queremos molestar al legislador, siempre el principio de la deferencia lo tenemos muy presente, pero a veces hay cosas que ostensiblemente afectan a los derechos fundamentales. Por ejemplo, hemos acogido una inconstitucionalidad que es muy importante, la Ley Pascua. Allí había beneficios carcelarios en relación con los nativos de la isla, y esto a consecuencia de un abuso sexual de una profesional que fue a hacer su práctica o a trabajar en la isla (...). Ahí hubo una política de género importante.

—¿Qué piensa sobre el modo en que se resolvió el período de transición de un órgano a otro?

—Que haya un período sin justicia constitucional es una coyuntura difícil

“Me hubiera gustado que (la inaplicabilidad) quedara con una arquitectura (...) en que las personas naturales y jurídicas tienen la posibilidad de recurrir directamente al tribunal”.

tosa (...). Una solución podría ser que la Corte Constitucional, una vez que se establezca, mientras está la ley tramitándose, dicte un autoacordado y pueda funcionar.

—Y se abrió la posibilidad de desistir de los requerimientos ante el TC en ese período...

—Era mejor que el tribunal conociera estos conflictos hasta el final, pero no se acordó así. Puede causar un agravio a los ciudadanos, porque el justiciable ya tiene una gestión judicial pendiente, en curso, y tiene la convicción de que hay un problema de constitucionalidad en ese caso judicial y va a tener que retirarlo. Eso puede hacer que haya una demora en el debate de fondo que se tiene que dar.

—¿Hay algo que el tribunal quisiera

hacer antes de su cese?

—Tenemos una tarea muy importante conforme a la disposición transitoria, sacar adelante todas las causas. Hoy tenemos en estado pendiente 116 causas. Esto es muy llamativo, porque mientras los constituyentes están elaborando este texto, resulta que los ciudadanos continúan ingresando causas.

—¿Qué le parece la acción de tutela de derechos fundamentales propuesta en reemplazo del recurso de protección?

—La Constitución actual ha sido exitosa a través del recurso de protección, y lamento mucho que se elimine y haya una acción parecida, que además se entrega al juez de instancia (...). Las cortes de Apelaciones lo han hecho muy bien.

—¿Qué piensa del Consejo de la Justicia, que incidiría en algunos nombramientos de la Corte Constitucional?

—Los textos constitucionales responden a un momento histórico y el que estamos viviendo hoy en Chile, entre otras materias, establece instituciones como estas, que para mí no son ni buenas ni malas, sino que responden a un grupo de personas que detentan el poder político y a ellas responde ese concepto de cómo deben ser las instituciones, y eso ha ocurrido.

—Las últimas propuestas para ministros del TC que deben votarse en el Senado reabrieron el debate sobre el perfil de los candidatos, dado que uno de ellos viene del mundo político, algo que en su caso también se mencionó. ¿Cómo cree que deben superarse esas críticas?

—Lo mío fue en un período, pero creo que he respondido a cabalidad con las exigencias que un juez constitucional debe tener.

"Pero en el Senado tienen la atribución de aprobar o rechazar lo que propo-

ne la Cámara de Diputados, cada senador es autónomo para poder ver si los candidatos reúnen los requisitos que esta Constitución establece".

La próxima presidencia y antiguos problemas

—Está pendiente esta votación, pero pronto correspondería que el TC eligiera presidente, ¿es partidario de la regla de antigüedad o de abrir la opción a otros ministros con méritos y respaldos suficientes?

—Los ministros actuales tuvieron presente volver a lo que era la tradición, que el más antiguo fuera quien presidiera, de consenso, esta magistratura, por eso estoy acá, pero creo que cada ministro y ministra tienen la absoluta independencia para señalar quien creen que es el más apto. El Senado dejó para el 28 de junio referirse a la propuesta de nuevos ministros y vamos a esperar a esa fecha para resolver cuándo votamos.

—¿Le gustaría seguir con la presidencia?

No. Creo que otra ministra o ministro debiera estar en este cargo. Ha sido un tiempo suficiente y enriquecedor, agradezco de haber llegado a esta posición tan importante, pero ya es tiempo de volver a ser solo ministro y preocuparme solo del aspecto jurisdiccional, que es lo mío.

—¿Tiene algún candidato?

—Todos están muy calificados. Tenemos un grupo de ministros y ministras de excepción y, además, hemos conseguido algo que me tiene muy contento, una unidad granítica, tenemos diferencias, pero veo unidad.

"Tengo muchos nombres, pero en su momento veré cómo resolver el punto".

—¿Se superaron entonces los problemas internos de los últimos años?

—Al menos en el Pleno de ministros veo otra actitud. Hay algunos problemas que se suscitan, que no se han superado todavía, porque los vestigios de fractu-



ANDRÉS PÉREZ CUENCA

ras suelen sanarse con mucho tiempo y en tres meses no se solucionan.

—En temas de contingencia, ¿han discutido y adoptado algún acuerdo respecto del cambio de voto del ministro Pozo, que modificó una sentencia sobre retiro de rentas vitalicias?

—Todo ministro tiene derecho a cambiar el voto y no es primera vez que pasa. Pero se tomó una medida para mejor resolver, que fue un informe de la Dirección de Estudios que ya está evacuado y próximamente el Pleno de ministros va a discutir el asunto.